ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **17** (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE **JUNIO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:19 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, DIECINUEVE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO** DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SO-42/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	PRESENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ	REGIDORA	PRESENTE
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	PRESENTE

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 11** (ONCE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y VOTACIÓN DE ACTA DE SESIONES ANTERIORES.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2026 A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), UBICADO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.
   b. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

c. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR 07 CONTRATOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA ENCHILADA 2026.

5. COMPARECENCIA DE PERSONAS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

   a. OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL.

   b. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO, RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03** (TRES) **DE JUNIO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), ASÍ COMO DE LA **QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09** (NUEVE) **DE JUNIO DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), TODA VEZ QUE LES FUERON ENVIADAS DE MANERA PREVIA Y ESTUVIERON PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA**. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA y LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2026 A UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), UBICADO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**; QUIEN EXPUSO QUE LA SOLICITUD FUE ENVIADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DEL ISSSTE EN HIDALGO. EL ASUNTO CONSISTE EN EXENTAR DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2026 A LA CLÍNICA DE MEDICINA FAMILIAR UBICADA EN EL BARRIO DEL PURERO. DETALLÓ QUE LA PROPUESTA TIENE SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, LOS CUALES INDICAN QUE LOS BIENES DE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIOS ESTÁN EXENTOS DE ESTAS CONTRIBUCIONES. AÑADIÓ QUE ESTE AVAL DEL CABILDO ES INDISPENSABLE PARA ASENTAR EL SELLO EN LA BOLETA PREDIAL Y REGISTRAR LA EXENCIÓN EN CATASTRO Y TESORERÍA. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES. TODA VEZ QUE NO SE REGISTRARON PARTICIPACIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 46 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y 12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2026 A UN**

BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), UBICADO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-072/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA LA **EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026** DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE ESTABLECIDO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y QUE ES DESTINADO AL SERVICIO PÚBLICO:

No.	PROPIETARIO	DOMICILIO	CUENTA PREDIAL	USO
1	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CALLE JESÚS TERÁN NO. 112, BARRIO EL PURERO	U0002746	CLÍNICA DE MEDICINA FAMILIAR

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO A QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA

AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; QUIEN TOMÓ LA PALABRA PARA PRECISAR QUE ESTE CONVENIO FORMALIZA EL PRÉSTAMO DE MAQUINARIA GESTIONADA ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LABORES DE LIMPIA, NIVELACIÓN Y ACOMODO DE CAMINOS. RECORDÓ QUE LA GESTIÓN AVANZÓ DE FORMA ACELERADA Y QUE EL EQUIPO OPERÓ DURANTE UN PERIODO DE 10 DÍAS EN DIVERSAS RUTAS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE EL INSTRUMENTO ES FORZOSO PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEBIDAMENTE. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
3	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** RECONOCIÓ EL GRAN BENEFICIO DE RECIBIR LA MAQUINARIA, PERO SOLICITÓ UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ZONAS PRECISAS EN QUE LABORÓ. OBSERVÓ QUE EL CONVENIO ESTIPULA QUE LOS GASTOS DEL OPERADOR Y DEL COMBUSTIBLE (DIÉSEL) CORREN POR CUENTA DEL MUNICIPIO; DEBIDO A ESTO, CUESTIONÓ QUÉ PARTIDA PRESUPUESTAL ABSORBERÍA ESTOS EGRESOS IMPREVISTOS Y URGIÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

A PREVER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR PROBLEMAS CONTABLES. MENCIONÓ ADEMÁS QUE, DEBIDO A LAS INTENSAS LLUVIAS DE LA SEMANA Y MEDIA PREVIA, EN CIERTOS TRAMOS LA MÁQUINA OPERÓ EN EL PEOR MOMENTO, POR LO QUE PROPUSO DAR UNA SEGUNDA NIVELACIÓN EN LOS LUGARES INICIALES PARA CONSOLIDAR EL BENEFICIO HACIA LA POBLACIÓN. CONCLUYÓ ENFATIZANDO QUE LA RENTA DE ESTE TIPO DE EQUIPO RONDA LOS 50 MIL O 60 MIL PESOS MENSUALES, POR LO QUE EL APOYO ESTATAL ES PLAUSIBLE.

2. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDETZ TEJEDA:** INFORMÓ QUE LAS LABORES ARRANCARON EN EL CAMINO QUE CONDUCE DEL PANTEÓN INGLÉS HACIA SAN PEDRO. ADMITIÓ QUE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS FORZARON A LA MÁQUINA A PARAR DURANTE DOS O TRES DÍAS, PERO REPORTÓ QUE ESE MISMO DÍA CONCLUYÓ EL *CHAPONEO*. LAMENTÓ QUE EN PUNTOS COMO TEZOANTLA ALGUNOS VECINOS NO SE SUMARON AL ORDEN Y DESVIARON EL CAUCE DE LAS CUNETAS RECIÉN LIMPIADAS, INUNDANDO CON LODO UN TERRENO DE SIEMBRA PARTICULAR, LO QUE OBLIGÓ A OBRAS PÚBLICAS A LIMPIAR NUEVAMENTE. EXPLICÓ QUE LOS SIGUIENTES DÍAS LA MÁQUINA OPERARÍA EN CIÉNEGA LARGA PARA ARREGLAR UN CAMINO Y UNA CANCHA. RESPECTO AL DIÉSEL Y EL OPERADOR, AFIRMÓ QUE LA TESORERÍA SE ENCARGARÍA DE COORDINAR EL AJUSTE CON EL APOYO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.
3. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** SECUNDÓ LA PREOCUPACIÓN POR EL CUIDADO OPERATIVO. SOLICITÓ FORMALMENTE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MANTENGA UNA ESTRICTA Y CONSTANTE SUPERVISIÓN SOBRE EL OPERADOR DE LA MAQUINARIA PESADA, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES COLATERALES COMO EL DERRAME DE LODO SOBRE CULTIVOS AGRÍCOLAS ACONTECIDO EN TEZOANTLA, GARANTIZANDO QUE EL APOYO NO SE TRADUZCA EN PERJUICIOS PARA LA CIUDADANÍA.

4. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDETZ TEJEDA:** CONFIRMÓ QUE LOS TRABAJOS SE COORDINAN DESDE OBRAS PÚBLICAS Y QUE DE PLANTA SE MANTIENE ASIGNADO AL OPERADOR CON LA RETROEXCAVADORA Y UN AYUDANTE. DETALLÓ QUE SERVICIOS PÚBLICOS APOYA CON UN CAMIÓN DE VOLTEO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LOS DESECHOS E INCLUSIVE SE LLEGÓ A REQUERIR A LA CUADRILLA DE ECOLOGÍA PARA PODAR RAMAS DE ÁRBOLES QUE IMPEDÍAN EL LIBRE PASO FÍSICO DE LA MÁQUINA.
5. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** PREGUNTÓ SI SE GIRÓ ALGUNA CIRCULAR U OFICIO FORMAL A LOS ENLACES VECINALES DE COMUNIDADES RURALES COMO SAN PEDRO Y TEZOANTLA PARA ENTERARLOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MÁQUINA. RECORDÓ QUE CON ANTERIORIDAD HABÍA SOLICITADO UNA INTERVENCIÓN PARA CAMINOS Y PIDIÓ QUE TODAS LAS LOCALIDADES TENGAN LA MISMA OPORTUNIDAD DE RESULTAR BENEFICIADAS CON ESTAS GESTIONES.
6. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDETZ TEJEDA:** ACLARÓ QUE LA COMUNICACIÓN CON LOS ENLACES SE HA REALIZADO DIRECTAMENTE DE PALABRA DEBIDO A LA INMEDIATEZ DE LAS RUTAS. REVELÓ QUE EL CONVENIO OMITIÓ CONTEMPLAR LA ALIMENTACIÓN DEL OPERADOR, POR LO CUAL SE SOLICITÓ EL APOYO DE LOS PROPIOS VECINOS PARA PROVEER LA COMIDA DURANTE LAS JORNADAS LABORALES. CONCLUYÓ SEÑALANDO QUE LA MÁQUINA RETORNARÍA A SAN PEDRO Y QUE OBRAS PÚBLICAS SUPERVISARÁ EL DESPLIEGUE PARA ATENUAR CUALQUIER INCONVENIENTE TÉCNICO.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE**

COLABORACIÓN ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-073/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, PARA CELEBRAR EL **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, ENTRE EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR 07 CONTRATOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA ENCHILADA 2026**; QUIEN EXPUSO QUE LOS SIETE CONTRATOS CONTEMPLAN LOS DIVERSOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL SEGUNDO FESTIVAL DE LA ENCHILADA 2026 (PROGRAMADO PARA EL 20 Y 21 DE JUNIO). INDICÓ QUE DICHOS INSTRUMENTOS FUERON DICTAMINADOS A FAVOR POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES EL PASADO 10 DE JUNIO DE 2026. DETALLÓ QUE ENGLOBAN SERVICIOS ARTÍSTICOS, MONTAJE, DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURA ESCÉNICA, AUDIOVISUAL, SUMINISTRO ELÉCTRICO, CIRCUITO CERRADO,

STREAMING, E IMPRESIÓN EN COROPLAST CON EL ARCO DE BIENVENIDA, ACUMULANDO UN TOTAL DE 388,102.40 PESOS CON IVA INCLUIDO. MENCIONÓ QUE POR LA MAÑANA SE CORRIGIERON OBSERVACIONES DE REDACCIÓN Y LAS VERSIONES DEFINITIVAS SE ENVIARON POR CORREO ELECTRÓNICO A LA ASAMBLEA. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR 07 CONTRATOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA ENCHILADA 2026

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
3	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** RECONOCIÓ EL ORDEN EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS, PERO EXPUSO ALGUNAS OBSERVACIONES EN LOS CONTRATOS. CUESTIONÓ SEVERAMENTE LA FINALIDAD DE DESTINAR 388,000 PESOS A UN EVENTO DE ESTA NATURALEZA, CALIFICÁNDOLO COMO UN GASTO EXCESIVO CUANDO EL MUNICIPIO CARECE DE RECURSOS BÁSICOS PARA EL MANTENIMIENTO ORDINARIO O LA REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. CRITICÓ QUE SE DESCUIDEN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN LOCAL Y CONCLUYÓ EXHORTANDO AL CABILDO A RECORDAR QUE FUERON ELECTOS PARA DEFENDER EL BIENESTAR SOCIAL BÁSICO Y NO PARA AVALAR DISPENDIOS ONEROSOS.
2. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** ARGUMENTÓ QUE LA MOTIVACIÓN PRIMORDIAL DE ESTAS INVERSIONES RADICA EN IMPULSAR EL TURISMO Y SENTAR LAS BASES DE UNA TRADICIÓN EN SU SEGUNDA

EDICIÓN. DEFENDIÓ QUE EL FESTIVAL BUSCA DESCENTRALIZARSE HACIA LA PERIFERIA Y LAS COMUNIDADES RURALES (CITANDO LA PARTICIPACIÓN DE COMERCIANTES DE EL HILOCHE EL AÑO ANTERIOR) PARA PROMOVER LOS NEGOCIOS LOCALES DE "ENCHILADAS MINERAS", PLATILLO EMBLEMÁTICO QUE SUSTENTÓ EL NOMBRAMIENTO DE "PUEBLO CON SABOR" DEL MUNICIPIO.

3. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** EXPLICÓ QUE EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE OPTÓ POR FRAGMENTAR LA CONTRATACIÓN EN 7 INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DEBIDO A QUE LOS PRESUPUESTOS PARA UN "SERVICIO INTEGRAL" UNIFICADO RESULTABAN SUMAMENTE COSTOSOS. SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE NO CANCELAR EL FESTIVAL DEBIDO AL ENTUSIASMO DE LOS LOCATARIOS Y A LA VALÍA DE LA TRADICIÓN GASTRONÓMICA LOCAL, COMPARÁNDOLA CON FERIAS EXITOSAS EN DEMARCACIONES VECINAS, AUNQUE REITERÓ LA NECESIDAD DE SUPERVISAR RIGUROSAMENTE EL GASTO.
4. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** RECORDÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL SU COMPROMISO DE INICIO DE AÑO REFERENTE A VIGILAR ESTRICTAMENTE EL GASTO CORRIENTE, IMPIDIENDO QUE EL RECURSO PROPIO SE CONSUMIERA EN ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES EN MENOSCABO DE LA INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS. ADVIRTIÓ QUE, DE CONTINUAR BAJO ESA LÍNEA DE GASTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL RESULTARÁ DEFICITARIO. CALIFICÓ COMO EXCESIVO QUE EL COSTO DEL FESTIVAL DE LA ENCHILADA SE ELEVARA A MÁS DEL DOBLE RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, Y EXTERNÓ SU HONDA PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL MUNICIPIO PRETENDA ABSORBER FINANCIERAMENTE EL FESTIVAL DE LA PLATA, LO CUAL AGRAVARÍA LA CRISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

- **CONTINUACIÓN DEL DEBATE:** DURANTE LAS RÉPLICAS SUBSIGUIENTES, LOS EDILES DEBATIERON LA VIABILIDAD DE CONDICIONAR LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN O REGRESARLO AL COMITÉ PARA SU REESTRUCTURACIÓN. LA SÍNDICA ADVIRTIÓ QUE LOS TIEMPOS APRETABAN DADO QUE EL

EVENTO SE REALIZARÍA EN POCOS DÍAS. ANTE ELLO, SURGIÓ EL CONSENSO DE PROPONER UN TOPE PRESUPUESTAL MÁXIMO DE 280 MIL PESOS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE TURISMO A COMPACTAR O SUPRIMIR CONCEPTOS LOGÍSTICOS REDUNDANTES Y SOPESAR LOS RIESGOS CLIMATOLÓGICOS DE LLUVIA A FIN DE OPTIMIZAR EL GASTO EN INFRAESTRUCTURA, SUGIRIENDO LLAMAR AL TITULAR DE TURISMO PARA CONVALIDAR LAS ADECUACIONES.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO Y CONSENSADO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA ENCHILADA 2026, CON LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA AJUSTAR EL MONTO TOTAL SEGÚN LAS INTERVENCIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE, LUEGO DE HABERSE REALIZADO LAS MODIFICACIONES SOLCITADAS, SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-074/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES

CONTRATOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 2DO. FESTIVAL DE LA ENCHILADA MINERA Y EL PULQUE LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO DE 2026:

1. CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL GRUPO CORPORATIVO ZAPEL S.A. DE C.V.
2. CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA SALOMÓN SÁNCHEZ ORTÍZ.
3. CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL GRUPO MIGANT S.A. DE C.V.
4. CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA MORAL SOLUCIONES TOLIYAGU S.A. DE C.V.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A QUE REALICEN LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **COMPARECENCIA DE PERSONAS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL** EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **LIC. REYES DE JESÚS ACOSTA JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR MUNICIPAL**, QUIEN SE HIZO ACOMPAÑAR DE LA **L.C. LIZETH HERNÁNDEZ BALTAZAR, TESORERA MUNICIPAL**, Y DEL **L.C. JONATHAN JASIEL GARCÍA MURRIETA, CONTADOR GENERAL**, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR ANTE EL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS REZAGOS EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL ANTE A SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE HIDALGO.

LOS FUNCIONAROS EXPLICARON QUE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DETECTÓ RETRASOS Y FALLAS EN LA CARGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PADRONES INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO. ACLARARON QUE LA OMISIÓN SE DEBIÓ A LA ESCASEZ DE PERSONAL TÉCNICO EN EL ÁREA Y A LA INCAPACIDAD MÉDICA POR MATERNIDAD DE LA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ALIMENTAR DICHOS FORMATOS. INFORMARON QUE ACUDIERON A LA CONTRALORÍA ESTATAL PARA SOLVENTAR

LAS INCIDENCIAS, SOLICITARON CAPACITACIÓN ABIERTA PARA DIVERSAS ÁREAS Y ANUNCIARON QUE EL PROCEDIMIENTO MIGRARÁ A UNA PLATAFORMA DIGITAL OBLIGATORIA. LA TESORERA RECALCÓ QUE YA SE CUENTA CON UN NUEVO ENLACE CAPACITADO Y PROPUSO ESTRUCTURAR UN MANUAL INTERNO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL AVALADO POR LA ASAMBLEA. RECORDÓ QUE, POR DISPOSICIÓN LEGAL, CUALQUIER EROGACIÓN SUPERIOR A LAS 300 UMA EXIGE LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO, INSTANDO A DEPENDENCIAS COMO OBRAS PÚBLICAS A REMITIR SUS EXPEDIENTES TÉCNICOS EN TIEMPO PARA PREVER OBSERVACIONES DE AUDITORÍA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALIZARON UN AMPLIO DEBATE EN DONDE DISCUTIERON LO SIGUIENTE:

- PUNTUALIZARON QUE LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN LEGAL DE LOS MESES DE DICIEMBRE A FEBRERO EFECTIVAMENTE EXISTIÓ, CONSTITUYENDO UN DESCUIDO GRAVE EN EL CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO.
- EMITIERON UN SEVERO CUESTIONAMIENTO HACIA LA FIGURA DEL CONTRALOR MUNICIPAL. EVIDENCIARON QUE EL CONTRALOR ES MIEMBRO PERMANENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y HA FIRMADO CADA UNA DE LAS ACTAS DE AUTORIZACIÓN DE COMPRAS; DEBIDO A ESTO, CONSIDERARON INADMISIBLE E INCONGRUENTE QUE EL FUNCIONARIO PRETENDA DESLINDARSE DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, CULPAR DE FORMA EXCLUSIVA A LA OFICIALÍA MAYOR O ALEGAR IGNORANCIA SOBRE LAS FALLAS PROCEDIMENTALES CUANDO ÉL MISMO CONVALIDÓ LOS ACTOS CON SU RÚBRICA.
- ADVIRTIERON DE MANERA UNÁNIME QUE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS E IRREGULARIDADES CONTABLES RECAERÁN SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y, FUNDAMENTALMENTE, SOBRE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN POR LEY SUELE ENFRENTAR EN SOLITARIO LOS PROCESOS ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR AL TÉRMINO DEL PERIODO

CONSTITUCIONAL, EXIGIENDO POR ELLO PULCRITUD A LAS ÁREAS OPERATIVAS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DEBATE QUE SE REALIZÓ EN ESTE PUNTO, NO SE SIGUIÓ UN ORDEN DE REGISTRO FORMAL; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL C. **JESÚS GARCÍA AGUSTÍN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, QUIEN SE HIZO ACOMPAÑAR DEL **LIC. GUILLERMO VARGAS BARCENA**, IDENTIFICADO EN LA CORPORACIÓN COMO ASESOR EN MATERIA DE SEGURIDAD.

LOS FUNCIONARIOS, EN PRIMERA INSTANCIA, ABORDARON LA SITUACIÓN OPERATIVA QUE PRIVA CON LAS GRÚAS Y CORRALONES CONCESIONADOS EN LA REGIÓN. ACLARARON QUE EL AYUNTAMIENTO NO OSTENTA CONVENIOS PARTICULARES CON DICHAS EMPRESAS, YA QUE OPERAN POR CONDUCTO DE UNA CONCESIÓN DIRECTA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO. ENFATIZARON QUE LAS TARIFAS DE ARRASTRE Y RESGUARDO SON ESTIPULADAS Y REGULADAS POR EL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL LA POLICÍA MUNICIPAL NO INTERVIENE EN LAS TARIFAS DE COBRO, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO EL DESGLOSAR LOS COBROS Y EXPEDIR COMPROBANTES OFICIALES A LOS CONDUCTORES AL MOMENTO DE LA LIBERACIÓN VEHICULAR. RESPECTO AL REGLAMENTO VIAL, INFORMARON SOBRE LA APLICACIÓN DE MULTAS A INFRACTORES ESTACIONADOS EN ZONAS PROHIBIDAS O ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REPORTARON LA DEPURACIÓN Y RENOVACIÓN DE 11 ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN PARA DIGNIFICAR EL ESTADO DE FUERZA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO REALIZARON UN AMPLIO DEBATE EN DONDE DISCUTIERON LO SIGUIENTE:

- EXTERNARON SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN DEBIDO A QUE HACIA EL EXTERIOR, LA CIUDADANÍA PERCIBE LOS COBROS EXCESIVOS Y ARBITRARIOS DE LAS GRÚAS AUTORIZADAS COMO UNA EXTORSIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO. EXIGIERON AL DIRECTOR ESTABLECER CANALES DE SENSIBILIDAD OPERATIVA PARA QUE SE AGILICE LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS Y SE PERMITA A LOS INFRACTORES CONTRATAR GRÚAS PARTICULARES DE SU ELECCIÓN A FIN DE EVITAR LOS MONOPOLIOS Y ABUSOS DE LOS CORRALONES PREESTABLECIDOS.
- DENUNCIARON DE FORMA UNÁNIME EL TOTAL ESTADO DE ABANDONO EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL QUE PADECE LA PERIFERIA Y LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. CRITICARON ENÉRGICAMENTE QUE LOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y LAS MULTAS SE CONCENTREN EXCLUSIVAMENTE EN EL CUADRANTE DEL CENTRO HISTÓRICO, DESATENDIENDO POR COMPLETO EL CAOS VIAL Y LAS INFRACCIONES RECURRENTES EN PUNTOS CRÍTICOS COMO LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO NUEVO, TEZOANTLA Y LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y GENERAL TAPIA. DEMANDARON AL DIRECTOR APLICAR EL REGLAMENTO CON UNIVERSALIDAD ESTRICTA ("LA LEY ES PARA TODOS"), DESTERRANDO CUALQUIER TRATO DE FAVOR PARA CONOCIDOS, AMIGOS O TRABAJADORES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.
- EVIDENCIARON QUE EL LIC. GUILLERMO EJERCE FUNCIONES SUSTANTIVAS DE MANDO, DIRECCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PERSONAL POLICIAL OPERATIVO AMPARADO EN EL MANDO COORDINADO; NO OBSTANTE, ADMINISTRATIVAMENTE OCUPA LA PLAZA PRESUPUESTAL DE "AUXILIAR DE TESORERÍA MUNICIPAL", DEBIDO A QUE SU PUESTO REAL DE MANDO SUPERIOR NO HA SIDO LEGALMENTE CREADO NI APROBADO POR LA ASAMBLEA. SE LE ADVIRTIÓ DE MANERA CLARA QUE EJERCER FUNCIONES DE MANDO DE SEGURIDAD PÚBLICA SIN UN NOMBRAMIENTO FORMAL DE CABILDO CONSTITUYE UN "DELITO GRANDÍSIMO" (USURPACIÓN DE FUNCIONES Y FALTAS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL), RECOMENDÁNDOLE SUSPENDER DE INMEDIATO DICHAS ACCIONES

VICIADAS DE ORIGEN, RECORDÁNDOLE ADEMÁS AL PRESIDENTE QUE LA ASAMBLEA POSEE LA FACULTAD EXCLUSIVA E INALIENABLE DE DICTAR LAS MODIFICACIONES ORGÁNICAS Y LOS REGLAMENTOS DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

- LA SÍNDICA PROCURADORA Y LOS MUNÍCIPES CUESTIONARON EL ESTATUS DE OBSOLESCENCIA DE MÚLTIPLES PATRULLAS CHATARRA ABANDONADAS EN EL EXTERIOR, URGIENDO A ACTUALIZAR LOS RESGUARDOS PATRIMONIALES. EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZÓ QUE LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO QUE RESULTEN ÚTILES SERÁN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS E INCORPORADOS A OTRAS DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CAMIONETAS OPERATIVAS; ASIMISMO, ACLARÓ QUE LAS UNIDADES QUE FUERON DONADAS ORIGINALMENTE POR EL ESTADO Y SE DEN DE BAJA DEFINITIVA DEBERÁN SER DEVUELTAS FORMALMENTE AL GOBIERNO ESTATAL CONFORME AL PROTOCOLO LEGAL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DEBIDO A LA NATURALEZA DEL DEBATE QUE SE REALIZÓ EN ESTE PUNTO, NO SE SIGUIÓ UN ORDEN DE REGISTRO FORMAL; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LOS ASUNTOS GENERALES

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ
2	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
3	PRESIDENTE EDMUNDO MPENDEZ TEJEDA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ:** EXPUSO LA NECESIDAD DE RETOMAR LOS "LUNES CÍVICOS", PARA QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL ACUDA A ESTOS ACTOS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DEL MUNICIPIO. PROPUSO GENERAR UN CALENDARIO PARA TENER EN CUENTA A CUÁLES PLANTELES SE PODRÍAN ACUDIR.
2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** HIZO USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR QUE EN SESIONES SUBSECUENTES SE LLAME A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE INFORMEN ACERCA DE LAS OBSERVACIONES QUE EMITIERON LAS AUDITORIAS SUPERIORES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO DE HIDALGO. ASIMISMO, PIDIÓ CONOCER SOBRE LA GESTIÓN QUE HA HECHO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LA ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS COMUNIDADES Y CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDAN LOS INGRESOS PENDIENTES PARA LAS ARCAS MUNICIPALES (APROVECHAMIENTO DEL SANEAMIENTO FORESTAL EN EL BOSQUE DEL HILOCHE). POR ÚLTIMO, EXHORTÓ A QUE SE HAGA LA REGULARIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS COMO ERRÓNEOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.
3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** TOMÓ LA PALABRA PARA INFORMAR AL AYUNTAMIENTO SOBRE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL SOBRE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y MALTRATO CONTRA GRUPOS VULNERABLES. ASIMISMO, COMENTÓ ACERCA DEL SEGUIMIENTO QUE SE HA TENIDO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LLEVA EL MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DONDE EL MUNICIPIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ACUERDOS GENERADOS EN EL CONVENIO PREVIAMENTE APROBADO EN CABILDO, PARA REALIZAR A LA APORTACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE. TAMBIÉN, PRECISÓ LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LA REVISIÓN DEL NUEVO BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE PODER ENTRAR CON EL PROGRAMA QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ESTATAL PARA OFRECER UN DESCUENTO PREFERENCIAL EN LA PUBLICACIÓN Y FOMENTAR LA ACTUALIZACIÓN

NORMATIVA. POR ÚLTIMO, INFORMÓ SOBRE EL SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE DIVERSAS GESTIONES DE CARÁCTER SOCIAL IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, DEBIDO A LOS TEMAS EXPUESTOS EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, SE REGISTRARON DIVERSAS INTERVENCIONES QUE NO SIGUIERON UN ORDEN EN EL REGISTRO. EMPERO TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 22:04 HRS** (VEINTIDÓS HORAS, CUATRO MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA
REGIDORA

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ
REGIDORA

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA

CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR

ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES
REGIDORA

Estado Libre y Soberano de Hidalgo